



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2022-00045 00
PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO
DEMANDANTES:	ELKIN DARIO ROLDAN VARGAS Y OTROS
DEMANDADA:	TRANSPORTES PROGRESO DEL CHOCÓ LTDA
DECISIÓN	PONE EN CONOCIMIENTO

Se PONE EN CONOCIMIENTO la respuesta dada por BANCOLOMBIA S.A., al oficio 509, donde informan que la medida fue registrada, pero que la cuenta se encuentra bajo el límite de inembargabilidad, y que tanto, una vez ingresen recursos que superen el mismo, serán consignados a favor del despacho.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

D.B.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69168f3baf0d82e9b2d17b3436ec4ba47da9bc628e985be9e43cfd96772717af**

Documento generado en 29/06/2022 08:08:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>